



GUÍA DOCENTE Y DE USO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

GRADO DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 2. ¿Qué es un TFG?**
 - 3. Modalidades y tipologías de trabajos**
 - 4. Sobre el procedimiento de asignación de tutoría y línea temática del TFG**
 - 5. Sobre los tutores/as académicos y sus funciones**
 - 6. Matrícula y presentación del TFG**
 - 6.1. Defensa**
 - 6.2. Evaluación y calificación**
 - 7. Presentación del TFG (normas de estilo, citas y referencias)**
 - 7.1. Las citas en el texto**
 - 7.2. Referencias**
 - 8. Fuentes y Referencias**
-
- Anexo I. Portada del TFG**
 - Anexo II. Recomendaciones generales del TFG**
 - Anexo III. Rúbrica de evaluación del tutor/a**
 - Anexo IV. Rúbrica de evaluación del tribunal evaluador**

1 Introducción

Esta Guía Docente tiene como finalidad orientar a los alumnos del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga en la realización (planteamiento del tema, desarrollo, redacción y exposición) del Trabajo Fin de Grado (TFG).

2 ¿Qué es un TFG?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un/a tutor/a, quien actuará como dinamizador/a y facilitador/a del proceso de aprendizaje.

El TFG es una asignatura cuyo objetivo busca que los alumnos se enfrenten a un trabajo de investigación o un proyecto práctico, donde tengan que utilizar los conocimientos adquiridos durante los estudios del Grado y por tanto, debe estar orientado a la aplicación de las competencias generales adquiridas en el transcurso de los estudios de Grado.

Además, dicho trabajo ha de cubrir una función formativa doble. Por una parte, debe desarrollar competencias de carácter específico, en tanto que se trata de un trabajo de índole científica, técnica, o humanística, para resolver, describir, o analizar un problema concreto, o para realizar una tarea o procedimiento, o una obra artística. Por otra parte, debe potenciar competencias transversales relacionadas con la expresión oral y escrita, con la búsqueda e interpretación de documentación, con la gestión y organización de actividades autónomas, con la capacidad de reflexión, y con la toma de decisiones, entre otras.

Asimismo, debe ser un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante en otras asignaturas o en otras titulaciones cursadas por el mismo en cualquier Universidad. Sus contenidos deberán ajustarse a los **seis créditos** de dedicación previstos en el plan de estudios, lo que suponen unas 150 horas de trabajo del alumno-a.

3 Modalidades y tipologías de trabajos

Existen dos modalidades de TFG en función del número de estudiantes que lo integren (TFG individual o TFG grupal formado por un máximo de 4 estudiantes pertenecientes al mismo Grado).

- La modalidad de TFG individual se refiere a un TFG sobre un tema específico realizado por un/a único/a estudiante.

- La modalidad de TFG grupal se refiere a un TFG que versará sobre una misma temática, realizado por un grupo de estudiantes (siempre que las características del trabajo así lo requieran). No obstante, en esta modalidad cada estudiante deberá presentar y defender individualmente el trabajo que haya desarrollado de manera autónoma dentro del TFG grupal.

En cuanto a los tipos de trabajos el Reglamento del TFG, aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sesión ordinaria el día 15 de diciembre de 2021 considera, de manera general, varios tipos de proyectos:

1. Trabajos empíricos tanto cuantitativos como cualitativos.
2. Proyectos de diseño/creativos y artísticos.
3. Estudios técnicos o/y organizativos.
4. Análisis y resolución de casos prácticos reales.

Con independencia de las características específicas del TFG realizado, será obligatoria la entrega de una MEMORIA para proceder a la defensa del TFG. La extensión mínima será de 40 páginas. En los casos en los que el Trabajo de Fin de Grado sea de carácter práctico (trabajo creativo, gráfico, audiovisual, etcétera), original y realizado para el TFG, la extensión de la memoria escrita podrá ser inferior a 40 páginas.

De manera general la MEMORIA explicativa contendrá los siguientes apartados:

- 1) **Portada:** (título, nombre y apellidos del autor, nombre y apellidos del tutor/a o cotutor/a, grado que se está cursando, facultad, año académico en curso y universidad.
- 2) **Resumen.**
- 3) **Palabras clave.**
- 4) **Índice** (convenientemente paginado): índice de contenidos. También podría incluir un índice de tablas, gráficos o ilustraciones.
- 5) **Dedicatoria y agradecimientos:** este apartado es opcional y permite agradecer a las personas que han colaborado, nos han ayudado o motivado en la realización del TFG.
- 6) **Introducción:** En ella figurará la justificación del estudio e interés del tema, los objetivos planteados, la hipótesis (si la hubiera), así como el planteamiento

metodológico o estructura del trabajo. En el caso de los TFG grupales se explicará, además, la división de funciones de cada componente.

- 7) **Desarrollo del trabajo:** Dividido en epígrafes. En este apartado se expondrán los fundamentos teóricos fundamentales relacionados con el tema del TFG. En los casos en los que sea necesario se expondrá el proceso creativo seguido en el desarrollo del trabajo así como los fundamentos estéticos que sustentan la creatividad realizada.
- 8) **Resultados:** hallazgos principales del estudio a través de tablas, gráficos, variables o texto y en coherencia con la metodología empleada. Estas aportaciones irán acompañadas de un título y de las correspondientes leyendas y variables para poder entender de forma fácil y clara los datos. Las aportaciones gráficas, creativas y audiovisuales tendrán además su texto explicativo correspondiente.
- 9) **Conclusiones:** Discusión y razonamiento de los resultados. Se presentan de forma ordenada, argumentando si se han cumplido los objetivos y demostrado la hipótesis planteada.
- 10) **Referencias:** Bibliografía y demás fuentes utilizadas en el TFG ordenadas alfabéticamente.
- 11) **Anexos:** Tablas, cuadros, figuras, fotos, gráficos, documentos o cualquier material complementario que no haya sido incluido en los apartados anteriores.

La memoria de prácticas externas no podrá ser utilizada como memoria de TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación entre ambas. La realización de esta memoria así como la defensa del TFG deberán realizarse en lengua española.

4 Sobre el procedimiento de asignación de tutoría y línea temática del TFG

Toda la información relativa a este punto del TFG, así como los plazos en que se llevarán a cabo, se harán públicas en la web del Centro y en la Sala de Estudiantes del Campus Virtual, avisando al alumnado previamente al inicio de cada una de ellas.

Una vez aprobada la oferta de tutores/as y líneas temáticas para la titulación y en cada curso académico, el proceso de asignación de temas y tutores/as al alumnado matriculado se realizará, de manera ordinaria, en dos fases.

El Centro programará, el calendario académico de TFG, que se publicará a principios de cada curso académico, los plazos de solicitud de cada una de las fases, siendo imprescindible atenderse a ellos a la hora de solicitar la tutela y la asignación de un tema de TFG.

La adjudicación de un tema de TFG y de un/a tutor/a académico/a tendrá

validez únicamente durante el curso académico en el que se realice. Para su continuidad durante el curso académico siguiente, será necesario que el alumnado presente en la Secretaría del centro una petición motivada de la continuidad de dicha adjudicación, que habrá de llevar el visto bueno del tutor o tutora. Esta renovación de la tutorización no computará a efectos del límite de TFG que podrá asumir el profesorado cada curso académico.

Antes del 1 de marzo del correspondiente curso académico, el/la estudiante y el/la tutor/a podrán solicitar de mutuo acuerdo la desvinculación del acuerdo de tutorización y del TFG previsto. Dicha solicitud se realizará mediante un escrito dirigido a la Coordinación de la asignatura de TFG de la respectiva titulación, quien concederá la anulación de dicho acuerdo, quedando el alumnado libre para solicitar otro/a tutor/a de entre los/as disponibles en la oferta académica y que cuente con posibilidad de tutorización en dicho momento. Entre la asignación a un/a estudiante de un tema y tutor/a y la defensa del TFG deberá transcurrir un periodo no inferior a dos meses.

5 Sobre los tutores/as académicos y sus funciones

Los/as tutores/as serán profesorado con dedicación a tiempo completo o parcial, del área de conocimiento al que está adscrita la asignatura del TFG (Comunicación Audiovisual y Publicidad). En el supuesto de profesorado con dedicación a tiempo parcial, su relación contractual con la Universidad de Málaga no podrá ser inferior a un curso académico.

El profesorado contratado a tiempo parcial cuya relación contractual con la Universidad de Málaga sea inferior a un curso académico, el personal investigador en formación, los/as ayudantes y el personal investigador contratado con obligaciones docentes en sus contratos, podrán ejercer la cotutoría de los TFG, siempre que el trabajo cuente con un/a tutor/a. Cada TFG podrá contar como máximo con un/a tutor/a y un/a cotutor/a. En este supuesto, el acuerdo académico deberá contener el consentimiento del o la estudiante, y del o la tutor/a principal de hacerse cargo íntegramente de la tutorización en caso de cese en el contrato del o de la cotutor/a.

El trabajo podrá ser cotutelado por profesorado de la Universidad de Málaga perteneciente a un área no adscrita a la asignatura TFG, o por un miembro de instituciones, organismos o empresas distintos de la Universidad de Málaga, siempre que figure una tutoría académica del área correspondiente.

Serán funciones de la tutoría académica:

- Establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFG.
- Orientar al alumnado en su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el Trabajo Fin de Grado que haya tutorizado y/o cotutorizado.
- Formar parte de los tribunales evaluadores que se conformen.

El desarrollo de los TFG incluirá actividades formativas de orientación y de apoyo a través de tutorías con los/as tutores/as y cotutores/as con un mínimo de presencialidad de 4 horas para cada estudiante (de forma individual o grupal) en las que se oriente al estudiante sobre: la estructura del trabajo, la búsqueda bibliográfica, planificación metodológica, exposición de resultados, resolución de dudas así como las correcciones que se estimen necesarias.

6 Matrícula y presentación del TFG

Para proceder a la matriculación de la asignatura TFG, el alumno tendrá que haber superado el 70% de los créditos ECTS de la titulación del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, que suponen 168 créditos ECTS. Esta asignatura equivale a 6 créditos ECTS.

Por otra parte, para proceder a la defensa del TFG, el/la estudiante deberá tener superados, al menos, el 80% de los créditos, es decir 192 créditos ECTS. Este requisito deberá cumplirlo con anterioridad al plazo de presentación del TFG, establecido en el correspondiente calendario de TFG.

6.1. Defensa

Para cada convocatoria oficial habrá un plazo estipulado -que vendrá determinado en el correspondiente calendario académico de TFG- que se publicará a principios de cada curso académico. Para poder ser evaluado por el tutor/a y el tribunal (si fuera el caso), el/la estudiante deberá presentar a través de la aplicación informática office 365 su Trabajo Fin de Grado.

Finalizado el plazo de presentación del TFG, la secretaría comprobará que el/la estudiante reúne los requisitos establecidos en el artículo 3.1 para la lectura/defensa de su TFG, remitiendo la documentación aportada por el/la estudiante a su tutor/a. En el supuesto que el/la estudiante no reúna dichos requisitos, la secretaría lo comunicará al tutor/a, al coordinador/a de TFG y a el/la estudiante. El TFG se considerará como no presentado, el/la estudiante podrá volver a presentarlo en la convocatoria en la que reúna los requisitos establecidos en el presente artículo, teniendo que formalizar una nueva matrícula en caso necesario.

De manera paralela, el/la tutor/a o el/la tutor/a y el/la cotutor/a en el supuesto de trabajos cotutorizados, deberán comunicar a el/la estudiante, al Coordinador/a de TFG y a la Secretaría del Centro, las fechas, dentro del plazo de evaluación establecido en el calendario de TFG, en el que tendrá lugar el acto de defensa de cada uno de los TFG tutorizados y/o cotutorizados.

La defensa del TFG, independientemente de que se trate de modalidad en individual o grupal, será realizada de forma individual y presencial y en acto público (aunque en el caso de TFG realizado en modalidad grupal se respete la presencia simultánea de los distintos miembros del equipo), la defensa seguirá siendo de carácter individual. La exposición se limitará a 10 minutos. Posteriormente, el/la tutor/a o el/la tutor/a y el/la cotutor/a, en su caso, formularán las preguntas u objeciones que estimen oportunas.

Posteriormente, el Tribunal formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas. Concluida la defensa, el Tribunal emitirá la correspondiente rúbrica

acompañada de un informe de justificación y lo trasladará al Coordinador/a de TFG y/o a la Secretaría del Centro. La calificación final de los TFG, sometidos a una nueva evaluación por parte de un tribunal, que podrá estar comprendida en el intervalo de cero y matrícula de honor, será la otorgada por éste, siempre que la misma sea igual o superior a la otorgada por el/la tutor/a; en caso contrario, la calificación final será la otorgada por los/as tutores/as.

6.2. Evaluación y calificación

Los TFG serán evaluados por el/la tutor/a asignado a el/la estudiante o por el/la tutor/a y el/la cotutor/a en el supuesto de trabajos cotutorizados, a partir de la memoria presentada y de la defensa, que de ella haga el/la estudiante.

Las rúbricas (se adjuntan en los anexos III y IV) que se utilizará para la evaluación contendrá los siguientes apartados:

Aspectos formales de la memoria:

- Adecuación a las especificaciones y normas de estilo.
- Correcta especificación de la bibliografía.
- Redacción y ausencia de errores.

Calidad del trabajo:

- Originalidad y complejidad.
- Nivel de objetivos alcanzados.
- Metodología empleada.
- Soporte de las conclusiones.
- Uso adecuado de las referencias bibliográficas.

Calidad de la defensa:

- Claridad de la exposición.
- Capacidad de síntesis.
- Respuesta a las cuestiones planteadas por el evaluador o los evaluadores.

La calificación máxima que podrá otorgar el/la tutor/a o el/la tutor/a y el/la cotutor/a en su caso, es de 9 (sobresaliente). Cuando un/a estudiante obtenga esta calificación, los/as tutores/as podrán proponer la evaluación por parte de un tribunal para que pueda obtener una calificación superior a 9. La propuesta podrán realizarla ambos/as tutores/as (en el caso de cotutorización) o el/la tutor/a (en el caso de tutorización individual), y deberá contar con la autorización del/la estudiante que accede a someterse a una nueva evaluación otorgada por un tribunal. Dicha propuesta y conformidad deberán ser presentadas en la Secretaría dentro del plazo establecido, recibida la propuesta, la Secretaría lo remitirá a través de la aplicación informática office 365 al Tribunal Evaluador. A excepción de los TFG propuestos para su defensa ante un tribunal, la calificación definitiva del TFG será la nota otorgada por el/la tutor/a.

Las calificaciones otorgadas al TFG serán trasladadas al acta administrativa

oficial de la asignatura del TFG que irá firmada por el/la Coordinador/a de TFG de la titulación.

El/la estudiante, que haya sido evaluado por los/as tutores/as o por los/as tutores/as y el tribunal, podrá recurrir su calificación final del TFG ante la comisión con competencias en materia de ordenación académica.

El ejemplar en soporte digital del TFG se custodiará en la Secretaría del Centro hasta el fin del período de reclamaciones o recursos previstos en la normativa de la Universidad de Málaga.

Transcurrido el periodo de reclamaciones, la copia digital podrá enviarse a la Biblioteca del Centro, previo consentimiento expreso del/la estudiante y su tutor/a, de los TFG que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente, para facilitar así su depósito y consulta a través del Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación podrá establecer premios a los mejores TFG de cada promoción. Estos premios podrán ser otorgados también por instituciones externas a la Universidad de Málaga. En el caso de establecerse dichos premios, la Junta de Centro elaborará el procedimiento para optar a los mismos y garantizar la adecuada difusión entre los/as estudiantes.

7 Presentación del TFG (normas de estilo, citas y referencias)

Para la presentación del TFG se tendrá en cuenta que se trata de un trabajo académico y que deberá responder a la estructura y contenido propio del mismo. El TFG se presentará en castellano y en formato pdf. En general con márgenes justificados, con un tipo y cuerpo de letra adecuado así como un interlineado de 1,5. (En el Anexo I se adjunta un ejemplo de portada del trabajo).

Los gráficos, las tablas y las imágenes que vayan intercalados en el texto deben acompañarse de un pie que identifique el contenido. Las tablas y los gráficos se enumerarán con cifras arábigas (Figura 1). Las notas aclaratorias del texto se incluirán a pie de página.

Las **CITAS** se realizarán dentro del texto siguiendo el APA (*American Psychological Association*) 7ª edición actualizada en 2019.

El estilo APA sigue el método de autor y año. La cita en el texto se anota con el apellido de los autores y el año de publicación. La bibliografía final se ordena alfabéticamente por el apellido de los autores.

Se debe citar en el texto todo aquel material utilizado para comparar, apoyar o sustentar el trabajo que ha sido producido por otro autor.

7.1. Las citas en el texto

Los elementos básicos son: Apellido del autor citado, Año de publicación y Número de página del texto original.

Se puede hacer de las siguientes formas:

1. "Se incorpora en el texto y se encierra entre comillas" (Smith, 2012, p. 45).
2. Smith "incorpora el texto entre comillas" (2012, p. 45).

La cita directa de más de 40 palabras se coloca en otro párrafo y con sangría de 5 espacios.

Ejemplos:

*Smith afirmó que, la cita mayor de cuarenta palabras, se separa del texto comenzando en una línea y se coloca en forma de bloque. La cita se escribe a doble espacio y no se coloca entre comillas. (2012, p. 45).

*La cita mayor de cuarenta palabras se separa del texto comenzando en una línea y se coloca en forma de bloque. La cita se escribe a doble espacio y no se coloca entre comillas. (Smith, 2012, p. 45).

Cuando se hace referencia, se parafrasea o se resume la idea de un autor se utiliza el apellido y el año de publicación.

Ejemplos:

*Smith (2012) encuentra que los resultados ...

*En una investigación (Smith, 2012) compara ...

*En 2012, Smith identifica ...

Cuando se presentan ideas de un autor que se encuentran en otra obra distinta a la original en la cual fue publicada.

Ejemplo: Una idea de Smith (2012) expuesta en un libro de Lark (2015):

*Cita: (Smith, 2012 citado en Lark, 2015) o Smith (citado en Lark, 2015)

Cuando hay más de tres autores en una cita, se anota el autor principal seguido por la frase "et al." (anteriormente solo se hacía esto cuando eran más de 6 autores):

Ejemplo: Irons et al. (2010) mencionan ...

Cuando se cite una misma idea expresada por varios autores se ordenan por orden alfabético separándolos por un punto y coma:

Ejemplo: Menders, (2001); Roberts, (2002); Smith (2003); y Wright, (2007) ...

Cuando se realicen cambios en la fuente original:

*Se utilizan [corchetes] al añadir texto al texto original.

*Para omitir material presente en la cita original se utilizan tres puntos ... en su lugar.

*Cada cita debe contar con una entrada en la sección de “Referencias” del trabajo.

7.2. Referencias

Una referencia es un conjunto de datos bibliográficos que permite identificar cualquier documento utilizado en tu trabajo de manera expresa.

Libro: por autor Apellido, Iniciales del nombre*. (Año). Título del libro. (Edición). Editorial.

Libro: capítulo Apellido, N. I. (Año). Título del capítulo. En* N. I. Apellido del autor/editor (Ed.), Título del libro, X ed., xx-xx. Editorial

Libro electrónico Apellido, N. I. (Año publicación). Título del libro. (Edición). <http://xxx>.

Libro: versión electrónica con digital object identifier (DOI) Apellido, N. I. (Año). Título del libro. (Edición). doi.org

Publicaciones periódicas:

Artículo de revista en papel Apellido, N. I. (Año). Título del artículo. Título de la publicación, vol (nº), xx-xx.

Artículo de revista electrónico (con DOI) Apellido, N. I. (Año). Título del artículo. Título de la publicación, vol (nº), xx-xx. doi.org

Artículo de revista (sin autor) Título del artículo. (Mes, Año). Título de la publicación, vol (nº), xx-xx

TFGS / TFMS Sin publicar:

Apellido, N. I. (Año). Título del trabajo. (Trabajo Fin de Grado/Máster no publicado, Nombre de la Institución)

Material audiovisual

Película: Apellido, N. I. (director). (Año). Título de la película. [película].

Productora.

Serie de televisión (episodio): Apellido, N. I. (director). (Año, día de mes). Título del episodio [episodio de serie de televisión]. En N. I. Apellido (productor ejecutivo), Título de la serie. Productora.

Grabación musical: Apellido, N. I. (Año). Título de la canción. En Nombre de la grabación musical [grabación musical]. Editorial/Productora.

Recursos de internet y documentos web: debido a que los artículos en portales web son actualizados constantemente, se recomienda utilizar la fecha en la que se accedió.

Ejemplo: Serendipia. (2019). En Wikipedia. Recuperado de <http://www> el 5 de junio de 2019

Con la nueva edición de 2019 (7ª ed.), no es necesario agregar la coetilla introductoria “Recuperado de <http://...>”, a no ser que se necesite poner una fecha de recuperación (como en el ejemplo)

Recursos de internet

Podcast Apellido, N. I. (productor/presentador, etc.). (día de mes de año). Título del episodio. [Audio de podcast]. URL

Video de You tube Apellido, N. I. (año, día de mes). Título del vídeo. [vídeo]. YouTube. URL

Mensaje de un Blog Apellido, N. I. (año, día de mes). Título del mensaje. [mensaje de Blog]. URL

Wikipedia Serendipia. (2019). En Wikipedia. Recuperado de <http://www> el 5 de junio de 2019

Documentos en la web:

Página Web (en su totalidad)

Apellido, N. I. (Año). Nombre de la página web. URL

Página Web (sección o artículo)

Apellido, N. I. (Año, día de mes). Nombre de la sección o artículo. En Nombre de la página web. URL

Página Web (sin autor y sin fecha)

Título del artículo. (n.d.). URL

Imágenes

Citar imagen (con autor)

Apellido, I. (2010). Título del trabajo [fotografía]. URL

Citar imagen (sin autor)

Título del trabajo [fotografía]. (2010). URL

Citar imagen (sin autor, ni título, ni fecha)

[Descripción de imagen]. URL

Para más información consultar:

8 Fuentes y Referencias

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Aprobado por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad en sesión ordinaria el día 22 de noviembre de 2017. Aprobado por la Comisión Académica y de Calidad en sesión ordinaria el día 29 de noviembre de 2021. Aprobado por Junta de Centro en sesión ordinaria el día 29 de noviembre de 2017 y en sesión ordinaria el día 15 de diciembre de 2021.

Norma APA 7ª edición 2019. Biblioteca de Ciencias de la Educación y Psicología “José Manuel Esteve”.

https://biblioguias.uma.es/ld.php?content_id=33558893.

<https://biblioguias.uma.es/>

Ferrer, V., Carmona, M. & Soria, V. (2013). El Trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. McGraw-Hill.

Eco, U. (1997). Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Gedisa.

Anexo I: Portada del TFG



TRABAJO FIN DE GRADO

TÍTULO

**NOMBRE y APELLIDOS DEL
ALUMNO/A**

TUTOR/A: **Dr. o Dra. XXXX**

Co-tutor/A (*si lo hubiera*): **YYYYY**

**GRADO DE PUBLICIDAD Y RELACIONES
PÚBLICAS**

Facultad de Ciencias de la Comunicación

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 20 / 20

Anexo II: Recomendaciones generales

Según Umberto Eco (1997):

- A) Hacer un TFG significa: 1) Localizar un tema concreto. 2) Recopilar documentos sobre dicho tema. 3) Poner en orden dichos documentos. 4) Volver a examinar el tema partiendo de cero a la luz de los documentos recogidos. 5) Dar una forma orgánica a todas las reflexiones precedentes. 6) Hacerlo de modo que quien lo lea comprenda lo que se quería decir y pueda, si así lo desea, acudir a los mismos documentos para reconsiderar el tema por su cuenta.
- B) Reglas para la elección del tema: 1) Que el tema corresponda a los intereses del alumno. 2) Que las fuentes a que se recurra sean asequibles, es decir al alcance físico del alumno. 3) Que las fuentes a las que se recurran sean manejables, es decir al alcance cultural del alumno. 4) Que el cuadro metodológico de la investigación esté al alcance de la experiencia del alumno.
- C) El campo de trabajo. Hacer un TFG monográfico no significa en modo alguno perder de vista el panorama. Pero una cosa es utilizar el panorama como fondo y otra hacer un cuadro panorámico. Hay un principio fundamental: Cuanto más se restringe el campo mejor se trabaja y más seguro.
- D) Tiempo de realización. Como el tiempo no será extenso, puede ayudar acogerse a las siguientes indicaciones: 1) El tema tiene que estar delimitado. 2) Los documentos de todo tipo tienen que estar disponibles y serán de fácil consulta.
- E) Una investigación es científica cuando cumple los siguientes requisitos: 1) La investigación versa sobre un objeto reconocible y definido de tal modo que también sea reconocible por los demás. 2) La investigación tiene que decir sobre ese objeto cosas que todavía no han sido dichas o bien revisar con óptica diferente las cosas que ya ha sido dichas. 3) La investigación tiene que ser útil a los demás. 4) La investigación debe suministrar elementos para la verificación y refutación de las hipótesis que presenta y por tanto, tiene que suministrar los elementos necesarios para su seguimiento público. Se debe presentar hipótesis, pruebas y procedimientos de verificación y de refutación. 5) En temas de actualidad hay que definir con exactitud el ámbito geográfico y temporal de la indagación. 6) Los requisitos de cientificidad pueden aplicarse a cualquier tipo de indagación.
- F) Las fuentes en un trabajo científico. Están íntimamente vinculadas al tema escogido. El acceso a las fuentes se ha de saber: 1) Dónde son accesibles. 2) Sin son fácilmente asequibles. 3) Si se está capacitado para manejarlas. 4) Acceder a fuentes nacionales e internacionales para obtener un enfoque global de la cuestión.

Anexo III Rúbrica de evaluación Tutor/a

Anexo IV: Rúbrica de evaluación del Tribunal Evaluador

GRADO EN.....
TRABAJO FIN DE GRADO
RÚBRICA PARA EL/LA TUTOR/A

APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA PROFESOR/A:
 APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE:

APARTADO 1: ASPECTOS FORMALES (30% de la calificación)	
Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos	Puntuación
1) El TFG tiene en cuenta las competencias transversales del mismo asumiendo referentes éticos y fomentando la equidad, conforme a los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007	
2) Propuesta y cumplimiento del cronograma	
3) Calidad en la expresión escrita, normas de estilo y ajuste al formato de memoria contenida en la guía docente de la asignatura	
TOTAL APARTADO 1:	0

APARTADO 2: CALIDAD DEL TRABAJO (50% de la calificación)	
Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos	Puntuación
4) Originalidad y complejidad del tema seleccionado	
5) Objetivos planteados y alcanzados	
6) Metodología y/o técnicas empleadas	
7) Interés de los resultados obtenidos	
8) Pertinencia de las referencias y fuentes nacionales e internacionales	
TOTAL APARTADO 2:	0

APARTADO 3: CALIDAD DE LA DEFENSA (20% de la calificación)	
Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos	Puntuación
9) Claridad de la exposición, dominio de la temática y capacidad de síntesis	
10) Calidad de las respuestas en el debate con el/la tutor/a	
TOTAL APARTADO 3:	0

SUMA TOTAL PUNTOS:	0
---------------------------	----------

CALIFICACIÓN GLOBAL :						
Apartados	Total Apdo.	% calificación	0-4,9	5-6,9	7-8,9	9,00
1	0	0				
2	0	0				
3	0	0				
CALIFICACIÓN GLOBAL		0				

PROPONGO LA EVALUACIÓN POR PARTE DE UN TRIBUNAL PARA LA OBTENCIÓN DE UNA NOTA SUPE SI/NO

Emito el siguiente INFORME para avalar la propuesta de solicitud de evaluación por parte de un Tribunal (Obligatorio si la respuesta anterior ha sido SI):

Málaga,de de 20.....

Registro de entrada:
Nº
Fecha

Firma tutor/a

Firma estudiante

Con la firma doy mi consentimiento para ser evaluado/a ante

GRADO EN
TRABAJO FIN DE GRADO: RÚBRICA
RÚBRICA PARA EL TRIBUNAL EVALUADOR

TRIBUNAL NÚMERO:

APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA PRESIDENTE/A:

APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA VOCAL:

APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA SECRETARIO/A:

APELLIDOS y NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE:

--

APARTADO 1: ASPECTOS FORMALES (20% de la calificación)

Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos

	PUNTUACIÓN
1) El TFG tiene en cuenta las competencias transversales del mismo asumiendo referentes éticos y fomentando la equidad, conforme a los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007	
2) Correcta especificación de las referencias y fuentes	
3) Calidad de la expresión escrita, normas de estilo y ajuste al formato de memoria contenida en la guía docente de la asignatura	
TOTAL APARTADO 1:	0

APARTADO 2: CALIDAD DEL TRABAJO (40% de la calificación)

Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos

	PUNTUACIÓN
4) Originalidad y complejidad del tema seleccionado	
5) Objetivos planteados y alcanzados	
6) Metodología y/o técnicas empleadas	
7) Interés de los resultados obtenidos	
8) Pertinencia de las referencias y fuentes nacionales e internacionales	
TOTAL APARTADO 2:	0

APARTADO 3: CALIDAD DE LA DEFENSA (40% de la calificación)

Cada apartado se puntúa de 1 a 5 puntos

	PUNTUACIÓN
9) Manejo de los conceptos técnicos apropiados y terminología adecuada	
10) Adecuación al tiempo estipulado y capacidad de síntesis	
10) Capacidad de defensa de las tesis mantenidas en el TFG y/o adecuación ante nuevas perspectivas planteadas	
11) Adecuación formal en la interacción con el Tribunal	
12) Capacidad de transmisión del conocimiento	
TOTAL APARTADO 3:	0

SUMA TOTAL PUNTOS:

0

EVALUACIÓN GLOBAL :						
Apartados	Total Apdo.	% calificación	0-4,9	5-6,9	7-8,9	9-10
1	0	0				
2	0	0				
3	0	0				
CALIFICACIÓN FINAL		0				

PROPUESTA DE MATRICULA DE HONOR POR PARTE DEL TRIBUNAL:

SI/NO

Málaga de de 20.....

PRESIDENTE/A

VOCAL

SECRETARIO/A

